

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2017-492
SALTA, 10 de octubre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.961/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Biología y Diversidad de las plantas" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43/45, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de la única postulante evaluada produjo su dictamen unánime, y explicito aconsejando la designación de la Lic. Cristina Janet Chambi en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 47, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja aprobar el acta dictamen de fs. 43/45 y designar a la Lic. Cristina Janet Chambi – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Biología y Diversidad de las plantas de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 03 de octubre de 2017 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida, con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple destinado para dicha materia a través de Res. CDNAT-2016-192, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta de la Comisión Asesora de fs. 43/45 y designese a la Lic. **CRISTINA JANET CHAMBI** – DNI N° 33.696.605 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Biología y Diversidad de las plantas" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Lic. Chambi que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2017-492

EXPEDIENTE N° 10.961/2016

/.


ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple previsto en Res. CDNAT-2016-192, y comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.


ARTÍCULO 4°.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Lic. Chambi, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Lic. Chambi.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales